



Quito 29 de enero de 2013

Señor Doctor  
Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**  
En su despacho.-

En relación al proceso para la actualización de la información general de las sociedades sujetas a su control y vigilancia, y el registro y obtención de claves de acceso al portal institucional, en mi calidad de representante del CONSORCIO PEGASO, y de conformidad con la Cláusula Quinta (5ta) del Contrato de Arrendamiento celebrado entre la compañía CRISTOBAL SEAVIEW y el CONSORCIO PEGASO, con fecha 1 de agosto de 2010 e inscrito el 8 de julio de 2011 en el Juzgado 3ro de Inquilinato de esta ciudad de Quito, ante Usted comparezco y manifiesto:

1.- Autorizo mediante esta carta, la cesión del espacio a la compañía **CAMPO PUMA ORIENTE S.A.**, con RUC número **1792155975001**, para el uso de las oficinas ubicadas en la "Calle Chimborazo 705 y Av. Pampite, Centro de Negocios la Esquina Torre 2 Oficina 14", con el fin de que puedan ejecutar sus actividades económicas de conformidad con la ley ecuatoriana.

Por la amable atención brindada a la presente,

Atentamente,

  
Pablo Flores Cueva  
**CONSORCIO PEGASO**



**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:** En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO - DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor PABLO ANTONIO FLORES CUEVA, a nombre y representación de la compañía CAMPO PUMA ORIENTE S.A., en su calidad de Apoderado General, que a la vez comparece a nombre y representación del CONSORCIO PEGASO, según consta del documento que se adjunta como habilitante, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía Numero 170529275-1. Con juramento declara que la firma y rubrica que aparecen del documento que antecede es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados y como tal la reconoce. Para constancia firma con la suscrita Notaria que da fe. De conformidad con el numeral nueve del Artículo diez y ocho de la ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria.- Se archiva copia.-



SR. PABLO ANTONIO FLORES CUEVA.

C.C. 170529275-1



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

31 ENE. 2013  
OPERADOR 16  
QUITO